

Fusagasugá, 2018-06-06

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFRENDACIÓN Y PORTABILIDAD DE CARNETS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UCUNDINAMARCA".

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

- 1. Que el día 01 de junio de 2018, se publicaron los términos de referencia en la página institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga de la invitación pública N. 080 de 2018, la cual tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFRENDACIÓN Y PORTABILIDAD DE CARNETS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UCUNDINAMARCA".
- 2. Que el día 05 de junio de 2018, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública, se presentó observación a los términos de referencia por parte de Luis Enrique Pérez CIBERGENIUS S.A.S.
- 3. Que teniendo en cuenta la respuesta a la observación radicada por el área técnica en la oficina de compras el día 06 de junio de 2018, se aclara la descripción correcta del Ítem 1 de las especificaciones técnicas, haciendo necesario aclarar el siguiente numeral:

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso que se describe a continuación:

500	REQUISITOS TECNICOS									
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO								
		El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas a continuación:								
1	Propuesta económica	Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
		1	Steackers con dimensiones de etiquetas 4x1 cms, troquelados, impresos en material autoadhesivo de seguridad	Unidad	20.000					

Diagonal 18 No 20-29 Fusagasugá- Cundinamarca Teléfonos: 091 8281483 Línea Gratuita: 01 8000 976000 www.ucundinamarca.edu.co e-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890680062-2



		1x0; la cantidad de etiquetas es por hojas de 13 filas por 5 columnas.						
	2	Porta carnet tamaño universal color verde.	Unidad	8.300				
, * 1	3	Gancho tipo caimán metálico.	Unidad	8.300				
		The state of the s				SI	JBTOTAL	
		IVA %						
						VALC	R TOTAL	

Nota 01: El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos discriminando el precio unitario y diligenciar completamente el cuadro anterior correspondiente a la propuesta económica.

Nota 02: La propuesta deberá contener el valor total de la propuesta económica en letras v en números.

	REQUISITOS TECNICOS								
N°	DOCUMENTO REQUERIMIENTO								
2	Experiencia del Proponente	El oferente deberá presentar una certificación y copia de un contrato sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). 4. Valor del contrato. 5. Ser expedida por el contratante. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo. 8. Dirección y teléfonos. Nota: La Universidad podrá verificar la autenticidad del documento y dejará constancia de ello.							

NOTA No. 03. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través dela página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de junio de 2018.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez Vo. Bo. Jefe de Compras